



MAR DEL PLATA, 04 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1627/17, de fecha 15 de agosto de 2017, por el cual se tramita la solicitud de autorización para cursar asignaturas, en calidad de alumno vocacional y durante el segundo cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo, presentada por el Señor Marco Gobello, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, el interesado solicita cursar asignaturas del Profesorado de Inglés, con carácter de alumno vocacional, según la fundamentación expuesta.

Que, a fojas 01 "in fine", los docentes responsables del dictado de las asignaturas "Idioma Inglés: Nivel Intermedio/Post-Intermedio" e "Idioma Inglés: Nivel Avanzado", prestan su conformidad para que el Señor Marco Gobello curse dichas asignaturas a partir del segundo cuatrimestre.

Que, a fojas 02/03, se adjunta la documentación presentada por el interesado, que incluye: fotocopia simple de su Documento Nacional de Identidad y del Certificado Analítico Final de Educación Secundaria, expedido por la Escuela de Educación Secundaria N° 24 "Manuel Belgrano", de esta ciudad.

Que resulta aplicable lo establecido en artículo 5° del Anexo II de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2184/16.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

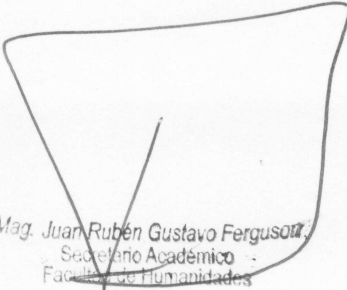
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Señor Marco GOBELLO (DNI N° 32.383.066), a cursar – durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017-, las asignaturas IDIOMA INGLÉS: NIVEL INTERMEDIO/POST-INTERMEDIO e IDIOMA INGLÉS: NIVEL AVANZADO, ofrecidas por el Departamento de Lenguas Modernas para la Carrera de Profesorado de Inglés, en calidad de ALUMNO VOCACIONAL, en los términos del artículo 5° del Anexo II de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2184/16.**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 542



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Decana  
Facultad de Humanidades